



LICITACION PUBLICA 076/2025
ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.

RENLÓN 1 GUIA DE ALIMENTACIÓN ENTERAL CON ENTREGA DE EQUIPAMIENTO EN COMODATO.

REFERENCIA: la prestación del Servicio procederá con la entrega de 60 (Sesenta) Bomba de alimentación enteral en comodato sin cargo, con las siguientes Especificaciones técnicas mínimas de bombas de infusión enteral para este hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner.

- **Especificaciones técnicas detalladas.**
 - Se deberá proveer mínimo 60 bombas mensuales.
 - Deberá contar con menú de configuración sencillo
 - Será deseable contar con modo de iluminación específico nocturno.
 - Deberá permitir configurar infusión por flujo.
 - Deberá permitir configurar infusión por volumen.
 - Deberá permitir visualizar el volumen total infundido.
 - Deberá contar con las siguientes alarmas:
 - ✓ Alarma de bolsa vacía.
 - ✓ Alarma de puerta abierta.
 - ✓ Volumen requerido por alcanzar.
 - ✓ Volumen requerido alcanzado.
 - ✓ Bajo nivel de batería.
 - ✓ Alimentación eléctrica desconectada.
 - ✓ Oclusión.
 - Deberá contar con historial de alarmas.
 - Será deseable que el equipo tenga una funcionalidad que le permita realizar hidratación de pacientes sin necesidad de cambiar la guía instalada.

A. Mantenimiento y costos

- El mantenimiento preventivo y correctivo deberá estar garantizado por el oferente.
- Las bombas a ser entregadas deberán contar con el mantenimiento preventivo vigente. La documentación respaldatoria deberá ser entregada al área de Ingeniería Clínica.
- Debe contar con servicio técnico autorizado, con personal autorizado y capacitado por el fabricante.
- Se deberá incluir cualquier tipo de actualización de software (updates) sin costo alguno durante el tiempo de la garantía.

B. Normativa aplicable

- El fabricante del equipo deberá contar con certificado de Habilitación del Establecimiento por Disposición 2319/02 de A.N.M.A.T.
- El fabricante del equipo deberá contar con certificado de Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) vigente.
- El equipo deberá contar con el registro de producto médico por Disposición 2318/02 vigente.

C. Condiciones de entrega

- El equipo deberá entregarse en las instalaciones del Hospital de Alta Complejidad Cuenca Alta SAMIC. Flete a cargo del proveedor.
- El plazo de entrega e instalación resultara en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos contados a partir de la recepción de la orden de compra o bien según propuesta.
- Deberá entregarse en conjunto con el equipo el manual de usuario en formato papel y en formato digital.
- Deberá entregarse en conjunto con el equipo el manual técnico / service en formato papel y en formato digital.
- La empresa deberá realizar una capacitación a todo el personal técnico y médico, sobre el uso y los cuidados del equipo, dicha capacitación deberá ser documentada mediante una planilla firmada.